

LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN



Milagrosa Imagen de Jesús Nazareno, que se venera en la parroquia de Santa María de la ciudad de Béjar

Foto REQUENA

A la corona de espinas

¡Oh Corona inmortal! ¡Nimbo glorioso!
De luz resplandeciente
Ven a mis manos, que en tu cerco hermoso
Ceñir quiero la frente.
Ven, y no tardes, ven Corona augusta,
Tesoro, gloria y bien del alma justa.
Corónese el lascivo con las rosas
Que pudren los gusanos;
Ciñan laurel las frentes victoriosas
Y oro los soberanos,
Que yo me abrazo a Ti con fe devota,
Aunque mi sangre viertas gota a gota.
Quimeras de bien son honras, placeres,

Riquezas y hermosura,
Tú sólo el manantial fecundo eres
Del bien que siempre dura,
Tú sólo, dando al cuerpo suave pena,
Dejas el alma de deleites llena.
Hieren, sí, tus espinas, mas qué importa
Si espinas y dolores,
Al perecer la vida triste y corta,
Trueca Jesús en flores.
¿No brotará luz celestial mañana
La herida que hilos hoy de sangre mana?
¿No eres del Mártir ya en la frente pura
El más gentil decoro?
¿No brilla con tu lumbre en el altura
Todo el luciente Coro?

¿No eres acaso la eterna diadema
Del Rey del cielo y Majestad suprema?
¿No se afirma contigo en las naciones
Su inamovible imperio?
¿No te adoran humildes las regiones
De uno y otro hemisferio?
¿Y yo huiré de Ti? ¿Y no he de amarte?
¿Y no de agonizar por abrazarte?
¡Ay! a mis manos ven, ven Nimbo hermoso
De gloria y luz venero.
Ven, Corona nupcial del Santo Esposo
Por quien de amores muero,
Ven y no tardes, ven, orla mis sienes
Y embriaga el alma de tus dulces bienes.

JUAN GARCÍA PÉREZ.
Misionero Hijo del Corazón de María.

Enseñanzas de la Sagrada Pasión de Nuestro Señor Jesucristo

La escuela del dolor

Jesucristo venía a ser el Maestro por excelencia; el Maestro de todos los tiempos, de todas las gentes, de todas las regiones.

Había de salir de sus divinos labios esta afirmación: «Me llamáis Maestro y decís bien, porque lo soy de verdad.»

La doctrina que El nos había de enseñar era «la doctrina de Aquel que le había enviado». La ciencia, pues, del divino Magisterio de Jesús, es ciencia del Cielo.

Jesucristo trazó la suprema norma de la pedagogía, enseñando «primero con sus obras y después con sus palabras».

De donde se deduce que toda la vida de Jesús fué una Cátedra.

Sublimes, divinas lecciones las de esa celestial Cátedra, a la que por necesidad han de acudir, como discípulos, cuantos aspiran a participar de la verdadera sabiduría.

Por aquí pasaron los Agustinos, pasaron los Damascenos, pasaron los Buenaventuras y los Aquinos.

Las águilas y los ingenios replegaron sus alas ante esta divina Cátedra donde bebían a raudales la ciencia de sus Sumas y de sus elucubraciones. Allí aprendieron a un tiempo la ciencia que les hizo santos.

Entre las divinas enseñanzas de esta divina Cátedra de las obras y de las palabras del divino Maestro descuella la ciencia ignorada del dolor.

El dolor es patrimonio del hombre sobre la tierra: seguirá siempre y a todas partes a la pobre humanidad como sigue la sombra al cuerpo.

El mundo levantó su Cátedra de iniquidad y dijo: El dolor es el mal supremo, desterrémoslo de la tierra; feliz el rico, feliz el que ríe, feliz el que disfruta de las satisfacciones de la vida.

Del fondo de una gruta en las cercanías de Belén sale en forma de lágrimas y suspiros de niño una vozecita que dice: «Bienaventurado el pobre; bienaventurado el que llora; bienaventurado el que padece».

Era la voz indefectible de la Cátedra de la verdad, que se levantaba contra la cátedra del mundo.

Esa voz repercutiría vigorosa en la montaña de las Bienaventuras y dominaría la tierra desde la montaña de la Cruz.

La ciencia divina del dolor parece estaba llamada a ser el compendio de las enseñanzas del divino Maestro; su escuela el Calvario, su libro de texto el Santo Crucifijo.

Esa ciencia nueva, a primera vista impenetrable, del dolor, quedaría oculta a los sabios y prudentes del mundo y sería revelada a los pequeñuelos. En ella se encontraría únicamente la clave para descifrar en parte los misterios complicadísimos de la vida. La ciencia divina del dolor convertiría en rosas fragantes las ásperas espinas del sufrimiento que nos vemos obligados a hollar todos los días.

Ciencia eminentemente práctica la divina ciencia del dolor que se aprende tan sólo en el Santo Crucifijo; derrama inefables consuelos y dulzuras del Cielo en los corazones desgarrados por la pena.

Ciencia divina que de tal modo transforma las almas que en un arranque de correspondencia amorosa las hace exclamar: «Señor, o padecer o morir».

† PEDRO, *Arzobispo de Burgos.*

PALMAS DE ELCHE. Pueden adquirirse para el Domingo de Ramos, en el domicilio de don Eugenio Herrero, Flamencos, 4.

La Cofradía de la Santa Vera-Cruz

El Pasado

Sin duda alguna esta es la más antigua de las cofradías que existen, en la actualidad, en nuestro pueblo.

El deseo de conocer su pasado, me hizo inquirir su archivo, encontrando, con pena, que los libros de cuentas y actas que en él se conservan, se abrieron a principios del siglo XVIII, siendo así que ya en 1597 existía la Cofradía, según he podido comprobar, por otorgarse en este año un censo a su favor. Esta es la referencia más antigua que conocemos.

Ya que no sea posible, por el momento, estudiar la historia de la Vera-Cruz en sus primeras centurias, daremos a conocer su organización y desenvolvimiento en el siglo XVIII, exponiendo costumbres y usos, ya desaparecidos, reveladores de la importancia de la Cofradía y de la devoción de sus hermanos al bendito signo de nuestra Redención.

Establecida la Vera-Cruz en el antiguo convento de San Francisco, hoy ocupado, en parte, por el Hospital y la Escuela Industrial, allí poseía una capilla, denominada de San Luis, en donde se celebraban las juntas o reuniones y se tenían depositadas las imágenes, insignias y utensilios pertenecientes a la Cofradía.

Estaba dividida esta en tres colaciones, correspondientes a las tres parroquias: Santa María, San Juan y el Salvador, nombrándose, anualmente, en cada una, un mayordomo, elegido entre los cofrades pertenecientes a las respectivas feligresías, y, turnando, también anualmente, se nombraba Abad al Mayordomo más antiguo de la colación a que correspondiera hacer la designación.

Además de las procesiones de Semana Santa, domingo de Resurrección y romería en la Pascua de Pentecostés a la *Peña de la Cruz* o de Galindo para la bendición de términos, la Cofradía dedicaba a la Bendita Cruz una fiesta, muy solemne, el 3 de Mayo, levantando un altar en la alameda del convento de San Francisco, donde se colocaba una cruz, que fué dorada en 1717 por el notable pintor y escultor italiano Ventura Lirios, que a la sazón estaba en Béjar ejecutando varias obras de pintura y escultura por encargo del Duque. También asistía la Cofradía, con la Cruz, a la procesión del Jueves de Corpus, lo cual se ha venido realizando hasta hace pocos años.

Frente a la iglesia de San Juan, en el sitio donde hoy se levanta el sólido edificio que llamamos *parapeto*, se levantaba a primeros del siglo diez y ocho un modesto pórtico, de recias columnas y vigas de madera, cubierto con tejas.

En 1726 fué derruido, levantándose otro de piedra, que hubo de necesitar importantes reparaciones en 1754 y 1762; al ser edificada, en 1851, la casa que está adosada a la parte sur de este edificio, se cerraron, como están hoy, los arcos laterales y se construyeron las grandes puertas que hoy existen.

En este pórtico se colocaba el Viernes Santo un Calvario: Jesucristo Crucificado y los dos ladrones, permanecían todo el día allí expuestos.

Hasta hace 40 o 50 años, se predicaba el sermón llamado del *Descendimiento* en el Atrio de San Juan, celebrándose, en el pórtico o *parapeto*, del modo plástico tan corriente en España en otras épocas, la representación del descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo de la Cruz, organizándose in-

mediatamente la procesión del Santo Entierro.

Las procesiones de Semana Santa, en Béjar, fueron organizadas siempre por la Cofradía de la Santa Vera-Cruz, siendo de su propiedad todos los pasos que en ella figuraban. Era costumbre muy antigua, que el abad fuese el miércoles santo al domicilio del Abad del Cabildo a pedir la hora de las procesiones del Jueves y Viernes Santo y Domingo de Pascua, teniendo obligación de comunicarlo luego al Juez y a la Comunidad de Franciscanos.

El Jueves Santo se celebraba el lavatorio en este convento, del cual salía la procesión de este día, recorriendo solamente sus claustros, cuando el mal tiempo impedía que se efectuara por las calles de la ciudad.

Hasta 1864, los cofrades de la Vera-Cruz asistían a las dos procesiones vistiendo túnicas moradas.

El presente

Esta antiquísima Cofradía, que ha sufrido grandes alternativas en su dilatada existencia, que ha tenido brillantes épocas de esplendor, seguidas de otras angustiosas, de escasez y decaimiento, tiende ahora a resurgir, haciendo renacer los pasados tiempos de esplendor.

Ansiosa de celebrar la procesión de Viernes Santo, de tanta importancia e interés para el pueblo católico, por ser la pública exaltación y popular veneración de los divinos pasajes de nuestra Redención, con la brillantez que corresponde, no descansa un momento para lograrlo.

A imitación de otras poblaciones de importancia, este año saldrán, por primera vez, algunos cofrades vestidos con túnicas moradas y tocados con *capuchón*.

Parece ser que la idea ha sido, en general, bien acogida; varios señores comerciantes de tejidos han regalado las telas necesarias para efectuar la reforma proyectada, y hay mucha expectación por verla realizada.

Reciban, por adelantado, nuestros plácemes todos los hermanos de la Vera-Cruz, casi en su totalidad modestos obreros; anímense y no desmayen en su piadoso empeño, que Dios Nuestro Señor no los desamparará si tienen por único anhelo honrarle y venerarle y trabajar por su mayor gloria.

GABRIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Por haber llegado tarde a nuestro poder, no pudimos publicar la pasada semana las dos cartas que recibimos de nuestro buen amigo, don Francisco Gómez-Rodulfo, y que con gusto insertamos a continuación.

«Sabadell 30 de Marzo de 1927.

Sr. D. Rufino Agero.

Béjar.

Mi estimado amigo: Me es grato incluirte con la presente, copia de la carta que con fecha de ayer dirigí al Presidente de la Junta Central de Vestuario y Equipo del Ejército, la cual te ruego mandes publicar en el periódico de tu digna dirección.

Anticipándote mis más expresivas gracias te abraza tu amigo y S. S.

Paco.

Sabadell 29 de Marzo de 1927.

Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Vestuario y Equipo.

Madrid.

Muy distinguido Sr. mío: Por haberlo publicado la Prensa de Béjar, me he enterado del telegrama dirigido a V. E. por los fabricantes de dicha población, que integran la «Unión Textil».

Por lo que dicen en el telegrama de referencia, puede colegirse que los fabricantes que como yo, que estoy fa-

bricando 70.000 metros para la confección de las prendas de paño adjudicadas a los confeccionistas Sres. D. Yamin, A Benarroch, de Melilla; Industrias Rigau S. A. de Barcelona; don Francisco Castelló y la Sra. Viuda de Juan González, de Valencia, más las adjudicadas a mí mismo, nos aventuramos a un imposible procediendo ligeramente y contando para nuestro éxito con circunstancias favorables que permitiesen fabricar el género sin estudio ni preparación técnica e industrial.

Como quien dice a V. E. y no solamente a V. E. sino también al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que obrando de buena fé, han dejado de acudir a la subasta para el suministro de uniformes, es la entidad que representa a la mayoría de los fabricantes de paños de Béjar, aquellos que de tiempo inmemorial han fabricado la totalidad del paño que ha consumido el Ejército; pudiera ocurrir, que en el ánimo de V. E. hiciera impresión tal afirmación y creyera en una falta de capacitación de la industria nacional y un espíritu de aventura en aquellos fabricantes que hemos acudido a la subasta y nos comprometemos a la fabricación conforme a las características reglamentarias.

Para poder demostrar mi capacitación en la fabricación técnica y la buena fé con que he acudido a la subasta, como merced a un estudio concienzudo he llegado a obtener un género que difícilmente es superado por ningún otro paño que use cualquier ejército del mundo, me permito rogar a V. E. que, haciendo uso de lo que dispone el artículo 13 de las condiciones técnicas del pliego de condiciones que ha regido para la celebración de la subasta verificada el 9 del actual para la adquisición de vestuario y equipo, se sirviera designar el personal que convenga para que inspeccione mi fabricación y vea como a cada transformación de la materia hago las debidas confrontaciones, valiéndome de los mejores medios técnicos.

Como tengo muy bien montado un laboratorio químico y otro mecánico, la persona que V. E. se sirviera designar para inspeccionar mi fabricación, podrá realizarla con gran base de apreciación.

Circunstancias especiales que creo fueron en tiempo no muy lejano, 1920, vistas y reseñadas por distinguidos Jefe y Oficial del Cuerpo de Intendencia, que estuvieron en Béjar en comisión oficial con motivo del proyecto de implantación del uniforme único, decretado en aquella época, me han obligado a cerrar mi fábrica en aquella población y a hacer la fabricación en esta ciudad, donde hace tres años monté una fábrica para género de novedades de caballero.

Gustosamente aprovecho esta oportunidad para hacer presente a V. E. el testimonio de mi consideración más distinguida suscribiéndome a sus gratas órdenes atto. y affmo. S. S.

Francisco Gómez-Rodulfo.

BANDO

El señor Alcalde de esta ciudad.

Hace saber: Que en cumplimiento del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 23 de Marzo último, el día 9 de los corrientes, a las 23 horas, será adelantada la hora legal en sesenta minutos; restableciéndose a las 24 del día 1.º de Octubre a la hora normal.

Lo que se complace en hacer público por el presente, para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Dado en Béjar a 5 del Abril de 1927.

Fructuoso G. Castrillón.



EL NIÑO

TOMAS PEREZ CALZADA

subió al Cielo el día 5 de Abril de 1927

A LOS 6 AÑOS DE EDAD

Q. G. H.

Sus padres, don Vicente Pérez Olleros y doña Ana Calzada Sánchez-Cerrudo; hermanos; abuelos, don Emilio Pérez Pozo, don Rafael Calzada, doña Angela Olleros y doña Carmen Sánchez-Cerrudo; tíos, primos y demás parientes

Comunican tan sensible pérdida.

Cultos de Semana Santa

Parroquia de San Juan

Miércoles Santo: Tinieblas a las cinco y media.

Jueves Santo: Oficios a las once. Tinieblas a las cinco y media.

Viernes Santo: Oficios a las ocho. Sermón de Pasión, a las siete de la mañana, que predicará don Felipe Amador Yuste. Sermón del buen Ladrón, a las once, predicando don José María Santamera. Sermón de la Cruz, a las tres de la tarde, que predicará don Venancio Gutiérrez. Sermón de Soledad, a las cinco de la tarde, don Felipe A. Yuste.

Sábado Santo: Oficios a las ocho.

Parroquia del Salvador

Domingo de Ramos: A las once de la mañana, bendición y procesión de palmas, con asistencia del Excelentísimo Ayuntamiento.

Miércoles Santo: A las siete y media de la tarde, Tinieblas.

Jueves Santo: Oficios a las once. A las ocho y media, sermón de la Soledad, que predicará don José María Nieto.

Viernes Santo: Oficios a las diez.

Sábado Santo: Oficios a las diez.

Parroquia de Santa María

Jueves Santo: Oficios a las diez. A las cinco, lavatorio y sermón del Mandato, predicando don Cándido Garnacho.

Viernes Santo: Oficios a las ocho y media.

Sábado Santo: Oficios a las ocho y media.

Se entiende que las horas, lo mismo que las que en adelante citemos, son las oficiales.

EDICTO

Don Fructuoso Jesús García Castrillón, Alcalde Constitucional de la Ciudad de Béjar.

Hace saber: Que a partir del día diez hasta el treinta inclusivos del presente mes, queda abierta la cobranza voluntaria, en la Administración de Arbitrios de este Municipio, sita en la Plaza Mayor, y durante las horas de ocho a doce

y de las catorce a las diez y seis, en los días laborables, de los derechos y tasas sobre balcones, miradores, cocheras, canalones, anuncios, muestras y escaparates de las calles de Rodríguez Vidal, Plaza, Pardiñas, y Sánchez Ocaña.

Se advierte a los contribuyentes por los expresados conceptos, de conformidad con lo que se establece en la Base 13 del artículo 3.º del Real Decreto de 2 de marzo de 1926, que si dejan transcurrir el último día del presente mes sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero que si pagan sus débitos desde el día siete al diez y siete de mayo próximo, ambos inclusivos, en el domicilio de la Agencia ejecutiva de este Ayuntamiento sito en Barrionuevo número 25, solo tendrán que satisfacer como recargo, el diez por ciento de los débitos.

Lo que hace público para general conocimiento.

Dado en Béjar a siete de Abril de 1927.

Fructuoso G. Castrillon.

En las mismas condiciones se ha publicado otro edicto para las calles de Reinoso, Puerta de Avila, Mariano Zúñiga, primer trozo de Libertad, hasta el número treinta, Atrio de San Juan, Olleros, Armas y Colón.

Señoras, que con su donativo, han contribuido a los Ejercicios Espirituales.

	PESETAS
SUMA ANTERIOR.	296'00
D.ª María Magdalena de Acle.	50'00
» Justa Rodríguez de Rodríguez.	10'00
» Ana Hernández de Rodilla.	2'00
» Florencia Teixidor de Agero.	3'00
TOTAL.	361'00

SE VENDEN las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Para informes, en nuestra redacción.

SE VENDE la casa número 8 de la calle Mayor de Reinoso. Para tratar, con su dueño, en la misma.

Ayuntamiento de Béjar Depositaria Municipal

Extracto de los pagos realizados durante el mes de Marzo de 1927.

	PESETAS
Chassis Camioneta Ford para la limpieza.	2.900'00
A cuenta construcción cuarenta nichos.	882'50
Retiro de empleados y seguro de obreros.	462'55
Reparaciones Juzgado primera Instancia.	259'90
Reparaciones de calles y arbolado.	785'00
Material eléctrico.	358'10
Contribución industrial primer trimestre.	127'51
Socorros a reclutas.	138'00
Material Matadero y otros.	377'00
Carretillos limpieza.	174'00
Socorro a pobres, impresos y otros.	201'64
Haberes empleados mes actual y alquileres maestros oficiales.	16.994'55
SUMA TOTAL.	23.660'75

Béjar 31 de Marzo de 1927.

V.º B.º

El Alcalde,

El Depositario,

Jesús G. Castrillon Manuel González

El auto-regadera Smit

Atentamente invitados por don Pablo Bernal, representante en Béjar de los automóviles Fiat, asistimos, el martes pasado, a las pruebas de un auto-regadera Smit, montado sobre chasis Fiat.

A las seis de la tarde, del día mencionado, ante un numeroso público y con asistencia del Ayuntamiento, representantes de la Prensa local y provincial y distinguidas personas, se hicieron las pruebas de esta utilísima máquina en el Paseo de la Cruz.

Primero, se procedió a llenar de agua el depósito de 3.000 litros de capacidad, tomándola del pilón de la fuente allí situada, tardándose tres minutos y cuarto.

Después, haciendo funcionar la bomba como aspirante impelente, se lanzó el agua de la fuente con la manga para

extinción de incendios a una distancia de 30 metros en sentido vertical y 40 horizontalmente.

Hechas estas experiencias, se hicieron varias de riego, produciendo lluvia fuerte, ligera y pulverizada, todas ellas con distintos ángulos de caída, para acomodarlos a las dimensiones de las calles y su pavimentación.

Seguidamente, el auto-regadera recorrió la calle Mayor, haciendo funcionar los dispositivos de riego.

A las diez de la mañana del día siguiente, se repitieron las experiencias en la Plaza Mayor, elevándose el agua hasta el tejado de la torre del Salvador.

Sabemos que, tanto el señor alcalde como los demás señores que forman el Ayuntamiento, han quedado muy bien impresionados con las pruebas y experiencias que han presenciado, estando muy propicios a intentar la adquisición para el Municipio de un auto-regadera, si encuentran la ayuda económica que están decididos a solicitar.

Mucho celebraríamos nosotros que estos anhelos se llevaran a efecto y creemos que, al igual que nosotros, abrigarán el mismo deseo los muchos bejaranos que presenciaron las pruebas reseñadas.

SE VENDE la casa número 1 del Atrio de San Juan. Informes: Hijas de Tomás Hernández, comercio de calzado.—BEJAR.

SE ARRIENDAN dos prados al sitio de Santa Ana. Para precios y condiciones dirigirse a Victorino Vizoso, en León.

SE VENDEN, en buen estado, sierra mecánica circular y motor eléctrico, 8 caballos. Para tratar, con don Francisco Montesión (Padre).

SE VENDE O SE ALQUILA la casa número 41 de la calle Mayor de Reinoso, de esta ciudad. Para tratar, con su dueño, José Hernández, en la misma casa.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 29 de Marzo de 1927.

Preside el alcalde, don Fructuoso Jesús García Castrillón y asisten los tenientes de alcalde señores Medina, Cascón y Manzanares.

Se aprueba el acta de la anterior.

Examinado el Padrón de los derechos y tasas sobre balcones, miradores, cocheras, canalones, anuncios, muestras y escaparates de las calles de Reinoso, Puerta de Avila, Mariano Zúñiga Rodríguez, primer trozo de Libertad, Atrio de San Juan, Olleros, Armas y Colón; la Corporación por unanimidad le prestó su aprobación, acordando sea expuesto al público por ocho días naturales, al objeto de oír reclamaciones.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugos, instruidos a los mozos Alejandro Alisente Maillo, Fermín Aprea Antón, Antolín Bonilla Corihuela, Cándido Calles Gómez, Francisco Figaredo Bermejo, Martín García Fernández, Pedro García, Santiago García Rodilla, José González de la Iglesia, Virgilio Hernández Domínguez, Manuel de la Iglesia, Francisco Labrador Martín, José López Alonso, Víctor Martín López, Raimundo Muñoz Gómez, Juan Muñoz Peña, Ambrosio Pérez Nieto, Gumersindo Pérez Rodríguez, Lázaro de San Juan y Eugenio Sánchez Ginés, números del alistamiento 2, 7, 10, 14, 34, 38, 47, 49, 56, 63, 73, 74, 76, 90, 98, 99, 102, 103, 111 y 112 para el reemplazo del año actual.

Vistos sus resultados y diligencias, el Ayuntamiento acordó declarar prófugos, para todos los efectos legales, a los mencionados mozos, condenándoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Solicitud de don Eduardo Fuentes Parra, en la que, basado en su avanzada edad y achaques, presenta la renuncia del cargo de aforador, por verse imposibilitado para continuar en su desempeño, y pide se le conceda la jubilación correspondiente para atender con ella a su sustento y al de su esposa; S. E. acordó pasara a informe de la comisión de Hacienda.

Fué aprobado el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud del guarda rural don Senén Muñoz Herrero, por virtud del cual se le admite la renuncia de este cargo, se le concede el haber pasivo de 2 pesetas diarias, que empezará a disfrutar a partir del día 1.º de Abril próximo y se dispone la amortización de esta vacante, por los motivos que se hacen constar en dicho informe.

Leída una atenta circular de los señores alcalde y secretario del Ayuntamiento de Reus, invitando al de nuestra ciudad a contribuir a la suscripción nacional abierta para recaudar fondos destinados a erigir en Reus un monumento a la gloria española del arte pictórico Mariano Fortuny la Corporación, teniendo en cuenta la precaria situación por que atraviesa su Hacienda acordó, con sentimiento, no poder contribuir con cantidad alguna a tan patriótico fin.

Seguidamente se dió lectura de la diligencia levantada por la Secretaría de este Ayuntamiento, con fecha 26 del actual, en la que se hace constar, que durante el plazo de exposición al público del Padrón de derechos y tasas sobre balcones, miradores, cocheras, canalones, anuncios, muestras y escaparates de las calles de Rodríguez Vidal, Plaza Mayor, Pardiñas y Sánchez Ocaña, solamente se ha formulado una reclamación suscrita por don Pedro Junquera Lázaro, de que también en el acta se dió lectura. En ella, el reclamante manifiesta, que habiéndose enterado de que en dicho Padrón y por lo que se refiere al arbitrio sobre esca-

parates se le fija la cuota de 142 pesetas por ocho escaparates de su comercio, sito en la calle de Pardiñas, número 71 y no utilizando como tales más que dos; de conformidad con lo dispuesto en el preámbulo de la Ordenanza aprobada para la exacción de estas tasas, solicita la fijación de la cuota que le corresponda por los expresados dos escaparates.

La Corporación, atendiendo a los razonamientos expuestos por el peticionario, acordó acceder a ella y en su virtud dispuso reducir a 48 pesetas la cuota de 90, que es la que corresponde aplicar por los tres escaparates de un metro y medio lineales cada uno, que utiliza.

También acordó, por haberse omitido en el Padrón, que a dicho contribuyente se le fije la cuota de 6'50 pesetas, por los anuncios y muestras que tiene fijados en su referido establecimiento.

La comisión de Hacienda y en su nombre el presidente de la misma señor López Manzanares, dió lectura del contrato de arrendamiento, que haciendo uso de las facultades que previamente se le habían conferido, ha concertado con el vecino don Eugenio Paredero Iglesias y concerniente al aprovechamiento de todos los frutos y pastos de las propiedades del Municipio, denominados del Castañar y Llano Alto. Este arrendamiento se estipula por cuatro años, por la renta anual de 800 pesetas; comprometiéndose además el arrendatario a ejercer los servicios propios de guarda de dichas propiedades, en las mismas condiciones y con idénticos deberes y obligaciones impuestos al que ha venido desempeñando este cargo, sin cobrar sueldo, retribución ni gratificación alguna por la prestación de estos servicios; y reservándose el derecho el arrendador de arrendar en todo tiempo parte de referidas propiedades, como lo viene haciendo y con destino a la instalación de barracas y puestos de venta al aire libre.

El señor López Manzanares expuso, que como consecuencia del expresado arrendamiento, el Municipio obtiene un rendimiento líquido al año, de 1.400 pesetas, aproximadamente.

La Corporación por unanimidad prestó su aprobación al contrato leído.

También dió cuenta el señor López Manzanares de haber hecho el encargo al industrial don Juan Acle, de una bomba número 3, de hierro, aspirante, por el precio de 55 pesetas; por haber resultado el mejor postor de entre los cinco industriales de quienes solicitó presupuesto para la adquisición de dicha bomba. S. E. se dió por enterado y conforme.

Así mismo informó a la Corporación de haber hecho los conciertos con arrabales, caseríos y ventorros, para el ejercicio en curso, en número de 140 o sean 44 más que el año anterior, por un importe total de 14.797 pesetas y un rendimiento mayor para las arcas del Municipio, en el presente año, de 5.624 pesetas.

Como consecuencia de expresados conciertos—prosiguió dando cuenta la presidencia de Hacienda—y por no ser necesario el que se ejerza la vigilancia sobre los contribuyentes de la zona que comprenden, se hace precisa la amortización de la plaza de un empleado volante y por lo tanto que se fije para lo sucesivo la plantilla del personal del ramo de inspección, vigilancia e investigación de la manera siguiente:

Estación de Avila, cinco empleados; de la de San Albín, cuatro; del Pico, uno, y volantes, cuatro.

La Corporación prestó su unánime aprobación a la anterior plantilla.

El señor alcalde se congratuló de la labor que en beneficio de los intereses municipales supone la formalización de los conciertos a que acaba de aludir el señor López Manzanares; por lo que

felicité efusivamente a éste y a la comisión de que forma parte.

Don Antonio López Manzanares agradeció las frases de encomio pronunciadas por la presidencia añadiendo, que al obrar así no cumplían más que con los deberes que se impusieron cuando tomaron posesión de los cargos que ejercen.

Se nombró comisionado para el acto de la clasificación y revisión de mozos del actual reemplazo, cual acto tendrá lugar el 12 del próximo Abril, a don Manuel Muñoz González.

El señor Ramos Medina, propuso el nombramiento de una comisión encargada de puntualizar con el jefe de vías y obras de la Compañía del ferrocarril de M. C. P. y O. de España, los terrenos que se han de ceder a dicha Compañía para ampliación de la estación.

Como para este asunto fué designada la comisión de Policía y Obras en la sesión celebrada el día 24 de Agosto, se acordó que esta tarde se persone aquélla en la estación, en unión del referido Jefe de Obras Públicas, al fin expresado.

El alcalde rogó a la comisión de Policía y Obras procure dar a la Compañía todas las facilidades compatibles con la defensa de los intereses municipales, lo cual prometió tener en cuenta el presidente de la comisión nombrada.

El señor López Manzanares, que, dijo, interpretaba el sentir general de los vecinos del trozo comprendido entre la Plaza Mayor y la Plazuela de San Gil, interesó del señor alcalde la ampliación del alumbrado eléctrico suplementario, de que se ha dotado el trayecto de la Puerta de Avila hasta dicha plazuela de San Gil.

Le contestó la presidencia, que este alumbrado, para cuya instalación se ha aprovechado parte del material sobrante de la Central eléctrica, se ha hecho por vía de ensayo y sin más finalidad que la de animar durante dos horas el sitio por donde más pasea el público, teniendo el pensamiento de que, si con dicha prueba se demuestra que es más ventajoso este alumbrado y siempre que lo permita la máquina productora del fluido, sería sustituido el actual en las demás calles, si al someterlo al conocimiento de la Corporación, ésta lo consideraba pertinente.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

SUETOS Y NOTICIAS

El martes pasado subió al Cielo el monísimo y angelical niño Tomás Pérez Calzada, hijo de nuestros buenos amigos, don Vicente, director de la Sucursal del Banco Hispano Americano de nuestra ciudad, y doña Ana.

A la conducción del cadáver al Camposanto, que se verificó en la mañana del miércoles, asistió muy numeroso y lucido acompañamiento.

Acompañamos a los padres del niño fallecido, así como a sus abuelos, don Emilio Pérez Pozo, don Rafael Calzada, doña Angela Olleros y doña Carmen Sánchez-Cerrudo en el justo dolor que les ha producido la separación de tan angelical criatura, y sírvales de lenitivo en él la seguridad que abrigan de tener en la Gloria un ángel más que por ellos ruegue.

La Sección Adoradora Nocturna de nuestra ciudad, celebrará la Vigilia especial de Jueves Santo en las tres parroquias de nuestra ciudad.

El viernes, a las cinco de la mañana, se hará el *Via-Crucis*, abriéndose a dicha hora las puertas de los templos para los fieles que quieran asistir.

Ayer terminaron los Santos Ejercicios Cuaresmales, que, organizados por la Acción Social Femenina, ha dirigido, en la parroquia de San Juan, el Reverendo Padre Juan de Dios Arévalo C. M. F.

Todas las noches han asistido numerosos fieles a oír las Conferencias Misionales, que, con elocuente y persuasiva palabra ha predicado mencionado Padre.

La Comunion general, que se celebró ayer, fué numerosísima, distribuyéndose más de 800 Formas.

Nuestro aplauso a la directiva de la Acción Social Femenina y a su director don Felipe A. Yuste, por los frutos obtenidos en los Santos Ejercicios Cuaresmales.

Los alumnos no oficiales que deseen dar validez académica a los estudios que tengan hechos privadamente de las asignaturas de los grupos tercero y cuarto de peritos mecánicos, electricistas y manufactureros, que en la Escuela Industrial de esta ciudad se cursan, para las convocatorias de Junio y Septiembre próximos, presentarán las instancias solicitando las matrículas y exámenes, acompañadas de los derechos de inscripción, en la oficina de la secretaría de dicho Centro docente, durante los días hábiles del 16 al 30 de los corrientes, ambos inclusive, de diez a doce de la mañana.

Los exámenes para todas estas enseñanzas se verificarán en la primera quincena de Junio venidero, en los días y horas que oportunamente se fijarán en el tablón de edictos de la Escuela.

Hemos tenido el gusto de saludar al joven e ilustrado Oficial de Telégrafos, con residencia en Santander, don Francisco Iñiguez Gosálvez, que ha venido a pasar una temporada con sus padres y hermanas.

Dámosle nuestra cordial bienvenida.

No hay mala cocinera si usa el selecto Arroz "GRANITO"

En virtud de Real Orden de fecha 29 de Marzo último, y con la antigüedad de 9 del mismo, ha sido ascendido a la categoría tercera del escalafón de los de su clase, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y 1.500 de gratificación, el Profesor auxiliar y secretario de nuestra Escuela Industrial, don Urbano Domínguez Díaz.

Reciba nuestro buen amigo y compañero en la prensa, señor Domínguez Díaz, nuestra más cordial felicitación.

A los 53 años de edad, falleció ayer, habiendo recibido los auxilios espirituales, el industrial don Primo Cascón González (q. e. p. d.)

Reciban su viuda, doña Marcelina Rodilla, hermanos, en especial don Celedonio y demás familia la expresión de nuestro sentimiento y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

El día 1.º de este mes comenzó a funcionar la camioneta, que para la limpieza pública, ha adquirido el Ayuntamiento.

Desapareció, por fin, el antiestético y antihigiénico carro de la basura.

Con el nuevo procedimiento de los carritos de mano, cerrados, que usan los barrenderos, la limpieza de las calles públicas se realiza diariamente con asiduidad, y no hay que decir que las vías de nuestra ciudad han variado de aspecto, contribuyendo la limpieza de las mismas a la higiene de la población.

Nuestros más sinceros plácemes al Ayuntamiento por la mejora introducida en la limpieza de las calles de Béjar.